



DIAGNÓSTICO TRIBUTARIO A EDUCADORES DE LA CIUDAD DE TOBATÍ PARA EL CUMPLIMIENTO FISCAL

Palabras clave: Impuesto a la Renta Personal (IRP), Educadores, Capacitación tributaria, Responsabilidad fiscal, Extensión Universitaria.



Proyecto de:
Facultad de Ciencias Económicas
Carrera de Contaduría Pública -Filial Caacupé

1. Datos Generales

Nombre de la Institución

Universidad Nacional de Asunción

Nombre y/o Identificación del Proyecto

Diagnóstico tributario a educadores de la ciudad de Tobatí para el cumplimiento fiscal

Línea de Acción

Desarrollo sociocomunitario con enfoque en la ciencia, la tecnología y el humanismo

Unidad Académica

•Facultad de Ciencias Económicas/Carrera de Contaduría - Filial Caacupé

Dirección/Coordinación /Responsable

•Dirección de Extensión Universitaria.
•Coordinación de Extesión Universitaria.

Título de la Actividad

•Capacitación Técnica y Profesional a la Comunidad

Coordinador/Tutor Responsable

Prof. Dra. Nathalia María Valdez Arrúa
Prof. Dr. Luis Javier Álvarez Díaz
Prof. Mag. Celina González

Nivel de Vinculación ODS

•ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Periodo Académico

Setiembre 2024

2. Antecedentes y Justificación / Introducción

El sistema tributario nacional experimentó desde enero del año 2020 la entrada en vigencia de la Ley 6380/19 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional que replanteó los impuestos directos e indirectos vigentes en el Paraguay donde el Impuesto a la Renta Personal – IRP tuvo modificaciones y adecuaciones lo que hasta ahora genera bastante confusión puesto que es el tributo que afecta en su amplia mayoría a los servidores públicos.

Dentro de la ley se establece una pieza clave que se denomina hecho imponible que alude al ejercicio de una actividad que genera el nacimiento de la obligación del pago del tributo y que en el IRP constituye la sumatoria de los ingresos personales que superen el importe de ochenta millones anuales denominado Monto no Aplicable (MNA). Es decir, que aquel ciudadano que perciba ingresos personales y que la sumatoria desde enero hasta cualquier fecha dentro del año, supera el MNA genera la obligación de inscribirse como contribuyente del IRP al día siguiente de darse el hecho generador.

Este requerimiento acarrea confusiones sobre todo para los Docentes del Magisterio Nacional puesto que la anterior disposición refería al ingreso bruto, en cambio, con la nueva ley, se registra el ingreso neto (salario menos descuentos legales), por ende, requieren de asistencia técnica profesional para entender y comprender el marco normativo para el cumplimiento formal de las obligaciones tributarias afectadas.

Ante esta necesidad, la Asociación de Educadores de Tobatí, solicitó a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, que pueda realizar una charla técnica que les ayude a los docentes agremiados

a que puedan evacuar sus dudas y consultar los requerimientos para el cumplimiento fiscal del IRP. Por el ello, el programa Núcleo de Asistencia Tributaria a través de la asignatura Tributación II que brinda al estudiante el tecnicismo legal de los impuestos vigentes, propició la elaboración de este proyecto de extensión que permita brindar una capacitación tributaria acompañada de asistencia técnica para el diagnóstico tributario de los docentes de la ciudad de Tobatí. Por tanto, esta iniciativa previó la realización de un curso - taller presencial como parte de la ejecución del convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Tobatí con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción que vincula a la academia con la comunidad externa para fortalecer los conocimientos impartidos en los estudiantes de las carreras de Administración y Contaduría Pública y que se constituyan en agentes de información.

3. Objetivo General

Capacitar a los docentes de la ciudad de Tobatí sobre cada uno de los elementos constitutivos del Impuesto a la Renta Personal para el fomento de una cultura cívica de responsabilidad tributaria.

4. Objetivos Específicos

- Informar a los docentes de la ciudad de Tobatí los elementos intervinientes en el hecho generador del Impuesto a la Renta Personal.
- Adiestra a los docentes de la ciudad de Tobatí para el cálculo de la sumatoria anual del MNA vigente en el IRP.,
- Concienciar a los docentes de la ciudad de Tobatí sobre la importancia de los ingresos tributarios.

5. Implementación / Materiales Y Métodos

La ejecución del proyecto comenzó con la coordinación de la fecha del evento, la cual coincidió con el encuentro mensual de docentes agremiados a la Asociación de Educadores de Tobatí. Se elaboró el Flyer de promoción y su respectiva socialización del curso-taller a través

de los medios de comunicación del municipio de Tobatí como mediante las redes sociales y página oficial de la DES FCE.

El día 26 jueves de septiembre de 2024 se llevó a cabo la visita a la asociación de Educadores de Tobatí, en el departamento de Cordillera con la participación de la delegación encabezada por la directora de Extensión, Prof. Dra. Nathalia María Valdez Arrúa; la coordinadora del programa Núcleo de Asistencia Tributaria, Prof. Juan Carlos Flor Almada, acompañados por las estudiantes consultoras tributarias Univ. Nair Álvarez y Univ. Sandra Giménez.

La actividad dio inicio con una introducción dirigida a los docentes sobre la importancia de los impuestos, acompañada por un instrumento de mapeo tributario que debía ser completado por los presentes.

Seguidamente, el Prof. Mar. Juan Carlos Flor estuvo a cargo de la exposición sobre el tema "Obligaciones y requerimiento del Impuesto a la Renta Personal", con el objetivo de dar a conocer los elementos constitutivos del impuesto a los docentes asistentes.

Durante la capacitación, los docentes revisaron sus extractos de liquidación para identificar los conceptos que perciben como remuneración y verificar si se encuentran alcanzados, a la fecha, por el IRP.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar las acciones del Programa Núcleo de Asistencia Tributaria y dar a conocer la posibilidad de acceder a asistencias técnicas profesionales en los espacios habilitados en la FCE – Filial Caacupé, con el fin de fomentar la cultura tributaria y visibilizar la importancia de la formalización.

Los participantes realizaron consultas sobre el Impuesto a la Renta Personal, lo que dio lugar a un conversatorio ameno y dinámico que promovió el aprendizaje colaborativo en torno a lo dispuesto en la Ley 6380/19 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional.

Al cierre, se compartió el formulario de valoración de la charla, donde el 58,1 % de los docentes calificó el tema presentado como "excelente", el 33,9 % como "muy bueno" y el 8,1 % como "bueno". No se registraron valoraciones negativas, lo que permite concluir

que el contenido expuesto tuvo una muy buena aceptación.

6. Resultados Esperados

Espacio instalado para la confluencia permanente entre la Administración Pública, la Academia y la Sociedad, orientado al fomento de una cultura cívica de responsabilidad tributaria.

7. Metas

Informar a 10 (diez) docentes de la ciudad de Tobatí sobre el Impuesto a la Renta Personal, conforme a lo establecido en la Ley 6380/19, con la participación activa de al menos 2 (dos) estudiantes, para finales del mes de septiembre.

8. Principales Logros Alcanzados

- Se brindó información a 110 (ciento diez) docentes de la ciudad de Tobatí sobre los elementos intervinientes en el hecho generador del Impuesto a la Renta Personal.
- Se capacitó a 110 (ciento diez) docentes en el cálculo de la sumatoria anual del Monto No Afectado (MNA) vigente en el IRP.
- Concienciación a 110 (ciento diez) docentes de la ciudad de Tobatí sobre la importancia de los ingresos tributarios

9. Conclusión / Discusión

La charla técnica dirigida a la Asociación de Educadores de Tobatí evidenció un acercamiento efectivo de la academia a las comunidades, brindando respuestas concretas a requerimientos que pueden ser atendidos desde las disciplinas impartidas en la carrera de Administración y Contaduría Pública de la Filial de Caacupé.

La actividad tuvo una excelente recepción por parte de los participantes, quienes valoraron positivamente la visita académica y manifestaron su apertura a recibir capacitaciones orientadas al cumplimiento de obligaciones impositivas y a la formalización de la economía local.

En base a las repercusiones del evento, se recomienda planificar nuevas acciones que permitan a los programas de extensión brindar asistencia técnica a lo largo del año 2024,

respondiendo a las necesidades identificadas por los docentes del departamento de Cordillera.

10. Bibliografía

- Guía para el Contribuyente, Ley 6380/19 de Modernización y Simplificación Tributario. (s.f.). Azeta.
- Decretos y Resoluciones afectados a cada impuesto disponible en - www.dnit.gov.py

11. Anexos





UNA

Dirección General de
**EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA**

